

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

52314 ZARAGOZA

D. LUIS ENRIQUE MARRO GROS, Letrado de la Administración de Justicia de JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 12 de Zaragoza

Por el presente, hago saber:

1.º Que en SECCION I DECLARACION CONCURSO 0000746 /2017 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 31-07-2017 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO VOLUNTARIO de MARGARITA LASALA BENAVIDES, con DNI 17694849Y, con domicilio en Camino de las Torres, 41, 5.º B, Zaragoza.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de UN MES desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la Administración concursal es la siguiente: D. JOSÉ ANTONIO TOMAS RUBIO, con domicilio profesional en calle Santiago, n.º 23, 1.º, 4.ª, de Zaragoza.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: lasalaorea@rubioymoneo.com.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Zaragoza, 8 de septiembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170064847-1